



RESOLUCIÓN N° DP-DGA-DAJ-2018-0147

Dra. Verónica Reyes Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, el Defensor Público General, mediante Resolución N° DP-DPG-DAJ-2018-003 de 15 de enero de 2018, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2018.

QUE, mediante Memorando N° DP-SGT-2018-0251-M de 11 de diciembre de 2018, el Subdirector de Gestión Tecnológica, ingeniero Danilo Hernán Lopez Villacis, solicitó a la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, se reforme el referido PAC 2018, a fin de cumplir con la contratación de servicios de enlaces de datos e internet para la Defensoría Pública a nivel nacional a partir del 3 de enero hasta 3 de abril de 2019.

QUE, con Memorando N° DP-DGA-2018-0713 de 11 de diciembre de 2018, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, doctora Verónica Reyes Mejía, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución.

QUE, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11, inciso tercero de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y en atención a la Acción de Personal N° 416-2018 de 5 de septiembre de 2018, en calidad de delegada del señor Defensor Público General, encargado,

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2018 (décima segunda modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados en el segundo y tercer considerandos de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:



REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2018

DÉCIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN

ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
53.01.05	84290.00.1	SERVICIO	SERVICIOS DE ENLACES DE DATOS E INTERNET PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL A PARTIR DEL 03 DE ENERO HASTA EL 03 DE ABRIL DE 2019	1	\$ 41.131,73			X	Se solicita se incluya la actividad.

Artículo 2.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2018 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto, en el portal de Compras Públicas.

Cumplase.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., 11 DIC. 2018


Dra. Verónica Reyes Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Abg. Hilda Vásconez M. Experta Jurídica 1	
Revisado por:	Dr. Henry Masabanda B. Director Nacional Asesoría Jurídica	